



C I R C U L A R CSJATC18-54

Fecha: 7 de junio de 2018

PARA : MAGISTRADOS Y JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

DE : CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO

ASUNTO: **ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO JUDICIAL – SIERJU B.I.**

La Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, con el propósito el propósito de minimizar las quejas y derechos de petición por la no actualización del Directorio Judicial de la Rama Judicial, el cual se encuentra a disposición de la ciudadanía en general, solicita a todos los funcionarios judiciales que procedan a ingresar o actualizar los datos de contacto de cada despacho. Para el efecto, deberán incluir la dirección física, números telefónicos de contacto y correo electrónico institucional del despacho.

Para el efecto debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Cada funcionario deberá ingresar a la plataforma SIERJU BI, con su usuario y contraseña y en el menú "Gestión Despachos", dar click en "Gestión Despachos", digitar el código del Despacho y dar click en Buscar.
- Luego dar click en la opción "Acción", y se procede a realizar la modificación de los datos del despacho como: dirección (incluye la dirección, complemento de dicha dirección y su localización georreferenciada manual o automática), teléfono, fax, correo electrónico corporativo, horario de atención y observaciones.
- Una vez el sistema acepte la nueva dirección, para la localización georreferenciada (latitud y longitud), se sugiere utilizar la opción de "localización automática".
- El plazo para la actualización del Directorio Judicial, será hasta el próximo martes 12 de junio de 2018.

Es de suma importancia la realización de este trámite por parte de los funcionarios puesto que a la fecha no se ha actualizado la información de contacto del despacho judicial, más cuando el Directorio Judicial es una de las herramientas tecnológicas con que cuentan no solo los despachos judiciales, sino la ciudadanía en general, debido a que coadyuva con el fácil acceso a la justicia.

Informar el horario de atención, la dirección, teléfono y correo electrónico del juzgado, hacen parte de los derechos de los usuarios, establecidos en el Acuerdo No. PCSJA18-10999 Anexo de 2018, cuando estipula:

"...4. Disponer de puntos de referencia, canales de comunicación e información confiable para adelantar los distintos trámites que la entidad ofrece, con el fin de hacer más amigable el acceso a la justicia en todas las áreas.

5. Obtener garantía y confiabilidad en la calidad de la información que se le suministra y ser dirigidos a oficinas identificables y ubicables, y personal idóneo para resolver sus inquietudes..."

Esta Corporación realizará un control de la debida actualización del Directorio Judicial, no solo a través de la plataforma SIERJU, sino en las visitas de organización del trabajo en el ítem de "Gestión tecnológica y de información".

Cordialmente,

**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VÉLEZ**  
Vicepresidenta  
CREV/smcr

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410159 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico, Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4